

DOCUMENTOS DE TRABAJO

2/2021

Atribución de responsabilidades entre niveles de gobierno y preferencias por el sistema de impuestos y prestaciones en España

EDUARDO SANZ-ARCEGA

Universidad de Zaragoza

El autor agradece la financiación del Instituto de Estudios Fiscales para la realización de este trabajo, así como la posibilidad de haber podido explotar los datos del Barómetro Fiscal. También se desea agradecer a Fernando Rodrigo por sus valiosas sugerencias y ayuda, así como los oportunos comentarios técnicos de la Dirección de Estudios del Instituto a una versión previa de este trabajo. El contenido y las opiniones expresadas en esta investigación son responsabilidad exclusiva del autor y no necesariamente deben ser compartidas por el Instituto de Estudios Fiscales.



ÍNDICE

Resumen-*Abstract*

1. INTRODUCCIÓN

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. La visibilidad de la distribución competencial en realidades descentralizadas: de la Ciencia Política a la Economía Pública

2.2. Determinantes hacia el sistema de impuestos y prestaciones en España: moral fiscal, redistribución y satisfacción

3. APLICACIÓN EMPÍRICA: VISIBILIDAD Y SISTEMA DE IMPUESTOS Y PRESTACIONES

3.1. Base de datos

3.2. Especificación y variables de interés

3.3. Resultados de las estimaciones

4. DISCUSIÓN FINAL

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO

Resumen

El objetivo de esta investigación es contrastar econométricamente si la atribución correcta de competencias tributarias y de gasto entre niveles de gobierno en España se relaciona con preferencias concretas hacia el sistema de impuestos y prestaciones, en concreto, respecto de tres materias que sintetizan los correlativos vectores que definen un sistema de impuestos y prestaciones: la moral fiscal, la redistribución y la satisfacción. A tal fin, y, con base en los desarrollos de Ciencia Política y de Economía Pública que indagaran las consecuencias de la atribución de responsabilidades, se explota los datos que proporciona la oleada de 2015 del Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales. Los resultados de la investigación confirman parcialmente la hipótesis de trabajo. De un lado, la atribución correcta de responsabilidades de gasto y de destino de los principales ingresos tributarios no condiciona el nivel de satisfacción. De otro lado, la visibilidad de competencias de gasto sí influencia la moral fiscal y las preferencias redistributivas de los españoles. Destaca el hecho de que los ciudadanos que identifican correctamente el destino de la recaudación por IRPF ostentan una mayor probabilidad de favorecer la minoración de las desigualdades económicas.

Palabras clave: atribución de responsabilidades, descentralización, España, sistema de impuestos y prestaciones, Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales.

Códigos JEL: H11, H23, H26, H31, H53, H70.

Abstract

The aim of this research is to contrast whether the correct attribution of tax and spending powers between levels of government is related to Spaniards' specific preferences towards the tax and benefits system, specifically, regarding three issues that synthesize the correlative vectors that define any tax and benefits system: tax morale, redistribution and satisfaction. To this end, and based on the developments in Political Science and in Public Economics that investigate the consequences of the attribution of responsibilities, the data provided by the 2015 wave of the Spanish Institute for Fiscal Studies Fiscal Barometer is exploited. The results partially confirm the hypothesis. On the one hand, the correct attribution of spending responsibilities and the destination of the main tax revenues does not seem to influence citizens' satisfaction. On the other hand, the correct attribution of spending powers does influence tax morale and redistribution. It is worth noting that citizens who correctly identify the destination of Personal Income Tax revenues do have a greater probability of favoring the reduction of economic inequalities.

Keywords: attribution of powers, decentralization, Spain, tax-benefit system, Institute for Fiscal Studies Fiscal Barometer.

JEL Codes: H11, H23, H26, H31, H53, H70.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación es contrastar econométricamente si los ciudadanos españoles que atribuyen correctamente competencias tributarias y de gasto entre niveles de gobierno tienen una mayor probabilidad respecto del resto de individuos de sostener una preferencia significativamente cualificada hacia los principales cimientos que definen cualquier sistema de impuestos y prestaciones: los ingresos públicos, el gasto público y la eficacia de la acción pública. Con otras palabras, la hipótesis de la investigación trata de responder a la siguiente pregunta: ¿sostentan preferencias concretas hacia el sistema de impuestos y prestaciones aquellos ciudadanos que en mayor medida conocen la distribución competencial?

La hipótesis de trabajo se construye teóricamente a partir de la confluencia de las literaturas sobre Ciencia Política y Economía Pública –básicamente, sobre Federalismo Fiscal y Sociología Fiscal– y constituye una extensión, en lo que se conoce, de los desarrollos teóricos y empíricos de la literatura, tanto nacional como internacional. Así, ni los desarrollos de la literatura nacional ni los múltiples trabajos que conforman la literatura internacional han vinculado las literaturas sobre atribución de responsabilidades entre niveles de gobierno con las preferencias ciudadanas hacia el sistema de impuestos y prestaciones.

Las potencialidades que la literatura atribuye al conocimiento de la distribución competencial, especialmente en realidades descentralizadas, como la española, discurren por dos cauces complementarios. Desde el punto de vista de la Ciencia Política, la visibilidad entronca directamente con la capacidad de los ciudadanos para ejercer racionalmente su derecho al sufragio y, por tanto, de fiscalizar en mayor medida al decisor político¹. Desde la perspectiva del Federalismo Fiscal, por su parte, la capacidad de la ciudadanía para identificar quién es el responsable de cada política condiciona positivamente la eficiencia de la propia descentralización (Rodden, Eskeland y Litvack, 2003).

La convergencia de las dos corrientes anteriores ha desarrollado tres líneas de investigación empírica en relación con la atribución de responsabilidades entre niveles de gobierno, sobre las cuales, como se ha indicado, se apoya la hipótesis de la investigación. De un lado, una prolífica literatura sobre voto económico (a modo de ilustración, Powell y Whitten, 1993; Rudolph, 2003; Cutler, 2004; Anderson, 2006; Arceneaux y Stein, 2006; Maestas *et al.*, 2008; Tilley y Hobolt, 2011; Hobolt y Tilley, 2013; Anderson *et al.*, 2017; sobre España, sirvan de ejemplo Jaime y Sáez, 2007; y Lago Peñas y Lago Peñas, 2011; Fraile y Lewis-Beck, 2013). En segundo lugar, la definición de los determinantes que modulan la probabilidad de que los ciudadanos conozcan las responsabilidades de cada nivel territorial de la Administración (valgan como ejemplos, Cutler, 2008; Wilson y Hobolt, 2015; sobre el caso español, véase León y Ferrín, 2007; León, 2010 y 2012; López Laborda y Rodrigo, 2014 y 2015; Cordero y Lago Peñas, 2016; Herrero *et al.*, 2018). Y, por último, prescindiendo de cuestiones relacionadas con el sentido del voto, una tercera línea

¹ *A contrario*, la literatura ha subrayado la conexión que media entre mayor desinformación (invisibilidad) ciudadana y mejor capacidad de movilización de corrientes políticas populistas (HAMELEERS, BOS y DE VREESE, 2017). Sobre el papel de la información en el ejercicio del sufragio véase el reciente trabajo de GINZBURG Y GUERRA (2019).

de investigación que indaga la conexión entre la correcta identificación de responsabilidades y las preferencias políticas de los sujetos en dos ámbitos concretos, la eficiencia relativa de los diferentes niveles territoriales de la Administración y la preferencia sobre el nivel territorial deseado para recaudar determinados impuestos y proveer concretos bienes y servicios públicos (de nuevo, y sobre el caso español, López Laborda y Rodrigo, 2012, 2014 y 2015).

Llegados a este punto, y dando un paso adicional, dos son las razones principales que motivan la importancia acerca de la eventual imbricación entre la visibilidad y el sistema de impuestos y prestaciones. En primer lugar, las preferencias hacia el sistema de impuestos y prestaciones en abstracto resultan uno (si no el principal) de los campos de batalla político-ideológica.

En segundo lugar, y, reteniendo lo antedicho, justamente la consideración del sistema de impuestos y prestaciones alejada de consideraciones partidistas o de acciones políticas concretas permite estimar la eventual existencia de preferencias singulares hacia el sistema de impuestos y prestaciones de aquellos ciudadanos que conocen la distribución competencial, de modo que pueda esperarse un juicio más racional sobre aquellos (*a contrario*, véanse a modo de ilustración, Druckman y McDermott, 2008; Wilson y Hobolt, 2011; León y Orriols, 2019).

Con base en lo expuesto, este trabajo contrasta la hipótesis de si, efectivamente, la identificación del nivel de gobierno responsable de competencias tributarias y de gasto debe afectar a la actitud de los sujetos hacia el sistema de impuestos y prestaciones, toda vez que la atribución correcta de responsabilidades entre niveles de gobierno incrementa en mayor medida la capacidad racional de los sujetos para emitir valoraciones sobre las políticas públicas.

El contraste de la hipótesis de trabajo con la realidad española viene motivado por la existencia de dos hechos estilizados. En primer lugar, por cuanto nuestro país exhibe uno de los mayores niveles de descentralización a nivel comparado (OECD, 2020), si bien resulta patente la falta de claridad del que adolece el sistema de impuestos y prestaciones (García Roca, 2014; Martínez-Vázquez, Tránchez-Martín y Sanz-Arcega, 2021). Y, en segundo término, porque, quizá también a resultas de lo anterior, existe un persistentemente alto nivel de desconocimiento por parte de la ciudadanía respecto del actual arreglo institucional de reparto de competencias entre Administraciones (Área de Sociología Tributaria, 2006, 2008, 2011 y 2016).

Por ello, los resultados de la investigación que se propone pueden contribuir tanto al incremento de la eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos como a la mejora de la *accountability* del decisor público y, por ende, de la calidad democrática en España, toda vez que la hipótesis de la investigación permite identificar las preferencias hacia el sistema de impuestos y prestaciones dentro de un contexto en el que, a tenor de la literatura, y, sin perder de vista la capitalidad que en la arena política juega el propio sistema de impuestos y prestaciones, se reduce el sesgo partidista en la valoración ciudadana.

La sección empírica de esta investigación se orienta al contraste de la hipótesis de trabajo, estimando econométricamente si la correcta atribución de competencias tributarias y de áreas de gasto deviene determinante de tres materias que sintetizan los correlativos vectores que definen un sistema de impuestos y prestaciones y que, a su vez, se sitúan en el epicentro del interés polí-

tico: la moral fiscal (como antítesis del fraude) por lo que hace a los ingresos públicos; la capacidad redistributiva del gasto y de los ingresos públicos en relación con la disminución de la desigualdad, que, no puede obviarse, resulta uno de los objetivos constitucionalmente teleológicos de Estado; y la satisfacción con las prestaciones y servicios públicos, como aproximación a la eficacia de la acción pública y que condensa la valoración ciudadana sobre esta.

Para ello, a través de la estimación de modelos probit, comúnmente utilizados en el ámbito de la Sociología Fiscal, se explota econométricamente los datos que proporciona la oleada de 2015 del Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales, que es la base de datos que con mayor solvencia permite analizar la relación causal que mediará entre la correcta atribución de competencias y las preferencias ciudadanas hacia el sistema de impuestos y prestaciones. Y ello, desde las posibilidades que ofrece el Barómetro al contener datos tanto acerca de la opinión de los españoles sobre la identificación de competencias tributarias y de gasto entre niveles de gobierno, como por lo que hace a las actitudes de los españoles hacia el sistema de impuestos y prestaciones, señaladamente en las tres áreas objeto de estudio –moral fiscal, redistribución y satisfacción– (Área de Sociología Tributaria, 2016).

Los resultados de la investigación confirman parcialmente la hipótesis de trabajo. De un lado, la atribución correcta de responsabilidades de gasto y de destino de los principales ingresos tributarios no parecen condicionar la satisfacción ciudadana hacia el sistema de impuestos y prestaciones. De otro lado, la visibilidad de competencias de gasto sí influencia la moral fiscal y las preferencias redistributivas de los españoles. Destaca el hecho de que los ciudadanos que identifican correctamente el destino de la recaudación por IRPF ostentan una mayor probabilidad de favorecer la minoración de las desigualdades económicas.

El trabajo se estructura como sigue a continuación. En la siguiente sección se detalla la revisión de la literatura. La tercera sección presenta la aplicación empírica y la cuarta ofrece la discusión final.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Esta sección se organiza como sigue. En un primer estadio se atiende a los desarrollos de las literaturas sobre Ciencia Política y Economía Pública que exploran las causas e implicaciones de la visibilidad. En un segundo estadio, se refiere, en lo que se conoce, los determinantes de las preferencias ciudadanas hacia el sistema de impuestos y prestaciones, en concreto, respecto de las tres áreas objeto de estudio en este trabajo –moral fiscal, redistribución y satisfacción–, con especial énfasis en los resultados de la evidencia empírica sobre España.

2.1. La visibilidad de la distribución competencial en realidades descentralizadas: de la Ciencia Política a la Economía Pública

El fundamento teórico de la investigación parte de la confluencia entre las literaturas sobre atribución de responsabilidades (o visibilidad) entre niveles de gobierno y voto económico, incardinándose ambas en la intersección de los desarrollos de la Ciencia Política y la Economía

Pública (especialmente por lo que hace a la Sociología Tributaria y la Teoría del Federalismo Fiscal). La imbricación de ambas literaturas ha desarrollado tres líneas de investigación empírica.

En primer lugar, una prolífica literatura sobre el voto económico, que seminalmente indicó la influencia del ciclo económico en los resultados electorales (Tibbitts, 1931), y que sostiene que la fiscalización efectiva del decisor público por parte de los votantes depende de que estos premien o castiguen la acción de gobierno conforme a criterios racionales (inicialmente, Key, 1966)². A tal fin, continua el razonamiento, resulta imprescindible que los ciudadanos atribuyan correctamente las competencias entre Administraciones (por todos; a modo de ilustración, Powell y Whitten, 1993; Rudolph, 2003; Cutler, 2004; Tilley y Hobolt, 2011; especialmente sobre el caso español, Jaime y Sáez, 2007; Lago Peñas y Lago Peñas, 2011). En este punto, resulta curiosamente reseñable que la correcta identificación de competencias tributarias se relaciona (generalmente de forma negativa) con el voto hacia el candidato que opta a la reelección (Johns, 2011; Cutler, 2017; Anderson *et al.*, 2017).

Consecuentemente, y, como segunda línea de investigación, en las dos últimas décadas la literatura ha indagado los determinantes que incrementan la probabilidad de que los ciudadanos conozcan qué competencia corresponde a cada nivel territorial de la Administración, fundamentalmente respecto de grandes áreas de gasto como Educación, Sanidad, Desempleo y Servicios Sociales (Cutler, 2008; Tilley y Hobolt, 2011; Wilson y Hobolt, 2015). En España, esta línea de investigación también se ha centrado mayoritariamente en la estimación de los determinantes que precipitan la correcta adscripción de las áreas de gasto y de los impuestos que generen una parte sustancial del presupuesto público consolidado, y que, a su vez, representan materias cuyas competencias normativas o el destino de la recaudación son concurrentes entre varios niveles de gobierno, a saber, respectivamente: Educación, Sanidad, IRPF e IVA (a modo de ejemplo, López Laborda y Rodrigo, 2012 y 2014; Lago Peñas y Lago Peñas, 2013; Herrero *et al.*, 2018)³. Adicionalmente, tal y como revelan los datos más recientes, el grado de desconocimiento en España sobre las materias antedichas –IRPF, IVA, Sanidad y Educación– alcanza a casi el 50 % de la ciudadanía en relación con Sanidad y Educación y el 90 % en relación con el IRPF y el IVA (Área de Sociología Tributaria, 2016). Respecto de la correcta atribución de competencias tributarias, la literatura es mucho más escasa. En lo que se conoce, únicamente resultan reseñables los trabajos de López Laborda y Rodrigo (2015) y López Laborda, Rodrigo y Sanz-Arcega (2020).

En conjunto, los resultados de la literatura sobre visibilidad destacan el nivel educativo, la información a la que el sujeto está expuesto a través de los medios de comunicación y el propio interés del sujeto en asuntos políticos como variables que incrementan la probabilidad de que el ciudadano atribuya correctamente las competencias entre niveles de gobierno. Por su parte, una adscripción ideológica más polarizada disminuye la capacidad de los sujetos para discernir correctamente el responsable territorial de un área competencial.

² A *contrario*, es la tentación de escapar a la fiscalización de los votantes mediante la práctica de culpar a otro nivel territorial de Administración (ilustrativamente, MAESTAS *et al.*, 2008; MALHORTA, 2008; MARSH y TILLEY, 2010; TILLEY y HOBOLT, 2011).

³ En este punto, véanse también los trabajos de LEÓN y FERRÓN (2007), LEÓN (2010) o CORDERO y LAGO PEÑAS (2016).

Finalmente, la tercera (e incipiente) línea de investigación acerca de la visibilidad conecta esta con concretas preferencias políticas. Esta línea de investigación ha expandido la relación entre la correcta atribución de responsabilidades y las preferencias políticas de los sujetos, pero sin atender a implicaciones electorales, tal y como plantea la línea de investigación sobre el voto económico.

En lo que se conoce, esta línea de investigación, amén de los trabajos que exploran lo que se conoce como *governmental blame*, es decir, a qué Administración se hace responsable de la gestión de catástrofes o de eventos perniciosos (sirvan como ejemplo los trabajos de Arceneaux y Stein, 2006; Maestas *et al.*, 2008; o Tilley y Hobolt, 2011), solo ha sido desarrollada en España y Canadá (sobre esta última realidad, véase Cutler, 2008). En concreto, respecto del caso español, se ha explorado la conexión entre visibilidad y apoyo hacia la descentralización, bien en abstracto, bien hacia el nivel actual de poder regional (López-Laborda y Rodrigo, 2012, 2014 y 2015).

Llegados a este punto, y, a tenor de lo expuesto, la hipótesis de este trabajo conecta directamente con esta tercera línea de investigación, expandiéndola. En todos los casos, justamente se identifica la capacidad de atribuir correctamente funciones entre niveles de gobierno con la conformación más racional de preferencias. Con otras palabras, la fiscalización racional del decisor público requiere que los votantes sepan qué atribuciones ostenta cada nivel territorial de la Administración. Al contraste de si, efectivamente, una mayor visibilidad predispone diferencialmente a ostentar preferencias singulares hacia el sistema de impuestos y prestaciones se dirige la aplicación empírica de este trabajo.

2.2. Determinantes hacia el sistema de impuestos y prestaciones en España: moral fiscal, redistribución y satisfacción

En las últimas décadas, la atención de la literatura –también en España– hacia los determinantes que modulan la actitud ciudadana hacia el Sector Público representa un campo de estudio en expansión. La capitalidad de las instituciones públicas para el bienestar ciudadano ha contribuido decisivamente al interés de la Ciencia Política y de la Economía Pública por el conocimiento de los determinantes individuales que influyen las preferencias político-públicas de la ciudadanía. Cuestiones como las preferencias por la Hacienda Pública y por diferentes políticas de gasto, la importancia del voto económico, los determinantes de la visibilidad o de la satisfacción con los servicios y prestaciones públicas... serían solo algunos de los ámbitos de desarrollo de la literatura (sirvan como ejemplos respectivos, además, sobre el caso español, Navas *et al.*, 2016; Cicúendez, 2017; Lago Peñas y Lago Peñas, 2011; López Laborda y Rodrigo, 2014; Cerno *et al.*, 2017).

Dada la ingente cantidad de objetos de estudio en relación con las actitudes ciudadanas hacia el Sector Público, así como las potencialidades que ofrece la base de datos que se explota y que se detalla en el siguiente apartado, esta investigación restringe su ambición al contraste de tres aspectos concretos, pero que, en conjunto, ofrecen una panorámica completa del sistema de impuestos y prestaciones. Así, la moral fiscal, las preferencias por la redistribución y la satisfacción con los bienes y prestaciones públicas subsumen, correlativamente, las actitudes de los

sujetos hacia los ingresos públicos y el gasto público, tanto en términos de equidad como de eficacia. A continuación, se expone los determinantes que la literatura señala como moduladores de las actitudes de los ciudadanos hacia estas tres facetas del sistema de impuestos y prestaciones, con especial referencia al contexto español.

Por lo que se refiere a los determinantes de la moral fiscal, en primer lugar, el propio concepto de moral fiscal, más amplio que el de moral tributaria, y que se refiere a una actitud proactiva del individuo hacia el pago de los impuestos a los que resulta normativamente obligado, supone la superación de un comportamiento del contribuyente exclusivamente basado en la Elección racional (Alm, 2012). De ahí que los modelos iniciales, seminalmente el elaborado por Allingham y Sandmo (1972) hayan sido extendidos para acoger de manera más ambiciosa no solo los determinantes personales que modulan la decisión de evadir, sino también otros aspectos relacionales y de diseño institucional (Alm, 2011). Con otras palabras, los determinantes de la moral fiscal comprenden aspectos relacionados con tres dimensiones principales: cualidades y valores del individuo, variables que tienen que ver con la percepción individual sobre el comportamiento tributario de terceros, y una tercera dimensión político-institucional que agruparía factores atinentes a la visión del individuo respecto del funcionamiento del Sector Público, con especial énfasis en la Administración tributaria (en la misma línea López Laborda y Sanz-Arcega, 2016a; y Martínez-Vázquez y Sanz-Arcega, 2020).

In extenso, la primera de las dimensiones trataría de incorporar todos aquellos factores relacionados con valores personales y caracteres sociodemográficos del individuo. La segunda de ellas, por su parte, recoge opiniones y actitudes personales respecto del comportamiento tributario de terceros que, tal y como se ha puesto de relieve, condiciona la decisión individual de evadir (sirva como ejemplo Hindriks y Myles, 2006). Finalmente, la percepción del ciudadano acerca del funcionamiento del marco político-institucional ha precipitado la identificación de cinco dimensiones relacionadas con el Sector Público y que también influyen la decisión de evadir. Con base en López Laborda y Sanz-Arcega (2016a), estas cinco áreas son las siguientes: calidad institucional, participación democrática, organización territorial, sistema fiscal-presupuestario y autoridad fiscal.

De acuerdo con la evidencia empírica, factores atinentes a las tres dimensiones han sido identificados por la literatura como determinantes de la moral fiscal. Específicamente sobre el caso español, y, de acuerdo con la Tabla 1 del Apéndice, que resume la prolífica y reciente literatura sobre moral fiscal en nuestro país, se confirma la importancia de las dimensiones en que pueden clasificarse los determinantes de aquella. En todo caso, si en un primer momento los resultados enfatizaban la importancia de los factores coercitivos y sociodemográficos, nuevos desarrollos que contrastan la importancia del vector institucional confirman la mayor importancia de este (señaladamente, López Laborda y Sanz-Arcega, 2016a; y Martínez-Vázquez y Sanz-Arcega, 2020).

En segundo lugar, respecto de las preferencias ciudadanas por la redistribución, la literatura también desechó la preponderancia de la Elección racional como explicación central de sus determinantes (valga como ejemplo Piketty, 1995). Así, el análisis de por qué los individuos favorecen una distribución más equitativa de la renta y de la riqueza –por otra parte, objetivo

teleológico-constitucional en España– también puede explicarse a partir de la conjunción de factores incardinables en tres dimensiones: imperativos de justicia social, aversión al riesgo y actitudes respecto del funcionamiento del marco institucional (López Laborda y Sanz Arcega, 2016b). Mientras los primeros se refieren a valores personales –también relacionados con características sociodemográficas–, la aversión al riesgo trata de imbricar la relación entre la posición del individuo en el mercado de trabajo y sus actitudes hacia la redistribución. Finalmente, el marco institucional se describe a partir de las opiniones y actitudes del ciudadano ante la acción pública ligada a políticas redistributivas.

Desde el punto de vista empírico, de nuevo la evidencia nacional e internacional subraya la existencia de factores pertenecientes a las tres dimensiones como moduladores de las preferencias por la redistribución de la ciudadanía. En todo caso, a pesar de que el número de trabajos sobre España no es tan amplio como el anticipado sobre los determinantes de la moral fiscal (en lo que se conoce, Jaime, 2008; García Valiñas, Fernández Llera y Torgler, 2008; Jaime y Sáez, 2010; Iglesias *et al.*, 2013; López Laborda y Sanz-Arcega, 2016b), de nuevo, junto con el nivel formativo, de entre los determinantes que obtienen significatividad, destaca la importancia de aquellos asociados al marco institucional y la ideología.

En tercer y último término, por lo que hace a los determinantes de la satisfacción hacia el sistema de impuestos y prestaciones como aproximación a una acción eficaz (Gore, 1993), la literatura utiliza de forma dominante la Teoría de la Desconfirmación de Expectativas (TDE, en lo sucesivo). A través de este desarrollo de la Investigación de mercados, la satisfacción deviene una “actitud evaluadora hacia [un bien o servicio] o con una experiencia [sobre ellos]” (James, 2007: 2; James, 2011). De lo que, se sigue, la satisfacción dependerá en última instancia de las expectativas preconsumo, el rendimiento efectivo del producto y la diferencia entre ambas o efecto desconfirmación (seminalmente, Oliver, 1977 y 1980). En este punto, en relación con la satisfacción con las prestaciones y servicios públicos, se ha encontrado evidencia de la acerca de la bondad de considerar también la perspectiva tributaria para la definición del propio concepto de satisfacción (Cerno *et al.*, 2017).

Desde el punto de vista empírico, también la literatura ha enfatizado la importancia de tres categorías de factores a las que estos pueden adscribirse. Siguiendo el trabajo de Van Ryzin (2004), que se toma como ilustración, los determinantes de la satisfacción con los bienes y servicios públicos obedecen a tres dimensiones: factores sociodemográficos, determinantes directamente entroncados con el bien o servicio a evaluar y, finalmente, cuestiones institucionales, entre las que destaca la relación entre satisfacción y alineación política con el decisor público (sobre esto último véase Fraile y Ferrer, 2005).

Sobre el caso español, destaca la preponderancia de los factores institucionales. Con todo, al igual que acontecía con las preferencias por la redistribución, la evidencia sobre la satisfacción ciudadana con el conjunto de prestaciones y servicios públicos es notablemente menor que respecto de la moral fiscal (en lo que se conoce, aquella la proporcionan Rodríguez, Pruneda y Cuetto, 2014, y Cerno *et al.*, 2017). De los resultados obtenidos por la literatura, resulta reseñable las

diferencias por razón de ideología, así como la mayor de quienes entienden que el marco institucional de los servicios y prestaciones públicas es universal.

3. APLICACIÓN EMPÍRICA: VISIBILIDAD Y SISTEMA DE IMPUESTOS Y PRESTACIONES

En el plano empírico, y, a partir de las posibilidades y limitaciones que la base de datos seleccionada ofrece, el objetivo de esta investigación es contrastar las dos hipótesis que se formulan sin solución de continuidad y que conectan la correcta atribución de competencias tributarias y de áreas de gasto con los determinantes de tres materias que sintetizan, a su vez, los tres vectores que definen un sistema de impuestos y prestaciones: la moral fiscal por lo que hace a los ingresos públicos; la redistribución en relación con el gasto público; y la satisfacción con las prestaciones y servicios públicos, como aproximación a la eficacia de la acción pública. Las dos hipótesis anticipadas quedan formuladas de la siguiente manera:

H1: Los ciudadanos que identifican correctamente que son varias las Administraciones destinatarias de la recaudación de los principales impuestos que componen la Hacienda Pública y que se revelan como los comúnmente satisfechos por la mayoría de los ciudadanos –IRPF e IVA–, muestran una preferencia significativamente cualificada hacia el sistema de impuestos y prestaciones, en concreto, respecto de la redistribución, la moral fiscal y la satisfacción con las prestaciones y servicios públicos.

H2: Los ciudadanos que identifican correctamente qué Administración es la principal responsable de las políticas de gasto fundamentales –Sanidad, Educación, Pensiones y Seguro de Desempleo– muestran una preferencia significativamente cualificada hacia el sistema de impuestos y prestaciones, en concreto, respecto de la redistribución, la moral fiscal y la satisfacción con las prestaciones y servicios públicos.

A continuación, se detalla la base de datos y las especificaciones para, acto seguido, presentar los resultados de las estimaciones. En todo caso, resulta reseñable que ambas hipótesis son testadas de manera alternativa para cada una de las áreas de gasto y de ingreso especificadas. Esto es, se formulan dieciocho modelos. Para cada competencia de gasto o impuesto se asocia su visibilidad con la eventual existencia de una preferencia cualificada hacia los tres aspectos del sistema de impuestos y prestaciones considerados –moral fiscal, redistribución y satisfacción–.

3.1. Base de datos

Para la realización de las estimaciones, se explotan los microdatos de corte transversal de la oleada de 2015 del Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales. El Barómetro es una encuesta anual, elaborada por el Instituto de Estudios Fiscales y representativa a escala nacional y regional (Goenaga y Pérez, 2011), que analiza las actitudes y opiniones fiscales de los españoles, tanto desde el punto de vista de los gastos como de los ingresos públicos, con especial énfasis en las percepciones ciudadanas sobre el fraude fiscal (ilustrativamente, Área de Sociología Tributaria, 2016). El tamaño muestral de la oleada de 2015 es de ca. 3.000 individuos.

La idoneidad de la muestra seleccionada se funda en tres razones principales.

En primer lugar, y, como se ha anticipado, la encuesta refleja las actitudes y opiniones de los españoles respecto del sistema de impuestos y prestaciones, pues contiene la posibilidad de analizar las actitudes de los españoles desde el punto de vista de los ingresos públicos (moral fiscal), desde la perspectiva del gasto público (redistribución), y, además, desde la valoración sobre la efectividad de la acción pública (satisfacción).

En segundo lugar, la oleada de 2015 incluye un cuestionario especial sobre atribución de responsabilidades tributarias y de gasto entre niveles de gobierno respecto de los impuestos y áreas de gasto que en mayor medida afectan al conjunto de la ciudadanía (en el plano tributario, IRPF e IVA; respecto del gasto público, Sanidad, Educación, Seguro de Desempleo y Pensiones). A su vez, la muestra ofrece la posibilidad de testar todas las hipótesis de la investigación con datos más recientes que los empleados por los estudios difundidos, en lo que se conoce, hasta la fecha.

Finalmente, y, en línea con lo anterior, el cuestionario especial de 2015 es la encuesta más reciente que interroga acerca de la distribución competencial en España, además, con una redacción mejorada respecto de otras oleadas, incluidas las del propio Barómetro (2005, 2007 y 2010). Y ello, en tres cuestiones fundamentales. De un lado, porque permite una respuesta correcta acerca de qué Administración es la beneficiaria de determinados ingresos tributarios, cuando es más de una. De otro lado, porque la propia redacción de la pregunta sobre visibilidad interroga justamente a qué Administración están destinados los recursos, con independencia de quién los recaude (lo que asegura la existencia de una respuesta, en pureza, correcta, para el IRPF y el IVA). Y, finalmente, porque el cuestionario de 2015 permite también una respuesta correcta respecto de la atribución por parte de los ciudadanos que viven en las Comunidades forales respecto de qué Administración es la destinataria de los ingresos tributarios –señaladamente del IRPF y del IVA–.

Sentado lo anterior, y, en términos descriptivos, los resultados de la encuesta de 2015 confirman la escasa visibilidad de la ciudadanía española respecto del sistema de competencias de gasto y de ingreso, a excepción del Seguro de Desempleo y Pensiones. Además, especialmente escasa, menor del 10 %, resulta la visibilidad fiscal, al tiempo que solo alrededor de la mitad de la ciudadanía reconoce a las Comunidades Autónomas como principales responsables de la provisión de Educación y Sanidad (Área de Sociología Tributaria, 2016).

3.2. Especificación y variables de interés

Económicamente, y, en consonancia con los estudios atinentes al ámbito de la Sociología Fiscal, la naturaleza discreta de las variables y la imposibilidad de asumir equidistancia entre las respuestas adyacentes en las preguntas del Barómetro motiva que para la realización de las regresiones se seleccione un modelo probabilístico de elección discreta, en concreto, un modelo probit. El contraste de las dos hipótesis que contiene la investigación se plasma en la forma funcional genérica siguiente:

$$Y_i = X_i \beta + Z_i \mu + u_i \quad (1),$$

donde Y_i resulta la variable endógena que representará la preferencia del individuo i cuyos determinantes son objeto de investigación, X_i es el vector de variables explicativas de interés, Z_i es el vector de controles y u_i deviene el término de error. La selección y definición de todas las variables se funda en la revisión de la literatura, específicamente en aquellos trabajos que han explotado el Barómetro del Instituto en sus investigaciones sobre las preferencias ciudadanas hacia el sistema de impuestos y prestaciones (fundamentalmente, Gracia de Rentería, 2011; Giachi, 2014; López Laborda y Rodrigo, 2014; López Laborda y Sanz Arcega, 2016a y 2016b; Cerno *et al.*, 2017; Herrero *et al.*, 2018; López Laborda, Rodrigo y Sanz-Arcega, 2020). La definición de las variables endógenas relativas a la atribución de competencias se realiza a partir del cuestionario especial incluido en la oleada de 2015 del Barómetro. Por otra parte, y, con las salvedades mínimas para salvar la endogeneidad, se ha configurado un vector común de variables explicativas, a fin de que los resultados sean lo más comparables posible.

Sentado lo anterior, la selección del modelo probit para la realización de las estimaciones impone la toma en consideración dos cuestiones adicionales. De un lado, los resultados empíricos de la investigación, obtenidos a través del método de máxima verosimilitud, presentarán también los efectos marginales asociados a las variables independientes, a tenor de los cuales puede interpretarse la magnitud del efecto de aquellas sobre la endógena (Pérez López, 2004). De otro lado, como indicador para valorar la bondad del ajuste de los modelos se atenderá tanto al logaritmo de verosimilitud como al Pseudo R^2 de predicción.

A continuación, se va a proceder a describir la relación de todas las variables, endógenas y exógenas, que aparecen en las regresiones. Por lo que hace a las primeras, se definen como sigue a continuación:

- “Moral fiscal”: variable discreta, que toma el valor uno si el sujeto se muestra de acuerdo con la afirmación de que el fraude “no se puede justificar en ningún caso, es una cuestión de solidaridad y de principios”, y cero si el individuo acepta que “hay circunstancias en la vida personal o de una empresa que justifican un cierto fraude para salir adelante” o que “el fraude es algo consustancial en los impuestos, todos tienden a hacerlo y de este modo se consigue un cierto equilibrio” (la definición de esta variable, común en los estudios sobre los determinantes de la moral fiscal, sigue también la operacionalización realizada por Giachi, 2014; y López Laborda y Sanz Arcega, 2016a).
- “Preferencia redistributiva”: variable discreta, que toma valor uno si el entrevistado está muy o bastante de acuerdo con que uno de los principales objetivos del sistema de impuestos y prestaciones sociales debe ser la reducción de las desigualdades económicas, y cero en otro caso. La operacionalización de esta variable, que difiere de otros trabajos de la literatura, se funda en que esta variable también pertenece al cuestionario especial

de la oleada de 2015 del Barómetro, y que, a su vez, ostenta un contenido mucho más taxativo para aproximar la preferencia redistributiva de los sujetos⁴.

—“Satisfacción”: variable que toma valor uno si las dos variables siguientes toman simultáneamente el valor uno, y cero en otro caso (siguiendo a Cerno *et al.*, 2017)⁵:

1ª. “Buena gestión”: variable discreta que toma el valor uno si el individuo está muy o bastante acuerdo con la afirmación de que los servicios y prestaciones en general están gestionados correctamente y cero en otro caso.

2ª “Justifican Impuestos”: variable discreta que toma el valor uno si el sujeto está muy o bastante de acuerdo con que la afirmación de que los servicios y prestaciones en general justifican el pago de impuestos.

En segundo lugar, las variables de interés incorporados en correlativas estimaciones, como se ha anticipado, son las siguientes:

- “Visibilidad IRPF”: variable discreta que toma el valor uno (cero en otro caso) si el ciudadano identifica correctamente a más de una Administración como beneficiaria de los ingresos por IRPF, a salvo de que resida en Navarra o el País Vasco; en cuyo caso, respectivamente, la atribución correcta impone que el sujeto atribuya aquellos a la Comunidad Autónoma y a las Diputaciones forales.
- “Visibilidad IVA”: análogamente al caso anterior, variable discreta que toma el valor uno (cero en otro caso) si el individuo señala a más de una Administración como beneficiaria de los ingresos por IVA, a salvo de que resida en Navarra o el País Vasco; en cuyo caso, respectivamente, la atribución correcta impone que el sujeto atribuya aquellos a la Comunidad Autónoma y a las Diputaciones forales.
- “Visibilidad Sanidad”: variable discreta que toma valor uno si el entrevistado atribuye a las Comunidades Autónomas la responsabilidad principal de la competencia sanitaria, y cero en otro caso.

⁴ En LÓPEZ-LABORDA y SANZ-ARCEGA (2016b), la preferencia redistributiva se aproximaba como sigue:

—“Preferencia redistributiva”: variable discreta, que toma valor uno si las tres variables siguientes toman simultáneamente el valor uno, y cero en otro caso:

1ª. “Redistribución”: variable discreta que toma valor uno si el sujeto afirma que los servicios y prestaciones contribuyen mucho o bastante a la redistribución de la riqueza, y cero en otro caso.

2ª. “Justifican impuestos”: variable discreta que toma valor uno si el individuo cree que los servicios y prestaciones en general justifican mucho o bastante el pago de impuestos, y cero en otro caso.

3ª. “Universal”: variable discreta; toma valor uno si el entrevistado está muy o bastante de acuerdo con que los servicios y prestaciones son accesibles a todo el mundo, y cero en otro caso.

⁵ Con todo, en ese trabajo, que explotaba una combinación de cortes transversales de datos, se incluía también la necesidad de que el sujeto mostrase un grado de acuerdo positivo con la siguiente afirmación: el funcionamiento de los servicios y prestaciones en general ha evolucionado favorablemente en los últimos cinco años.

- “Visibilidad Educación”: variable discreta que toma valor uno si el entrevistado atribuye a las Comunidades Autónomas la responsabilidad principal de la competencia educativa, y cero en otro caso.
- “Visibilidad Desempleo”: variable discreta que toma valor uno si el entrevistado atribuye al Estado central la responsabilidad principal de la competencia sobre el Seguro de desempleo, y cero en otro caso.
 - “Visibilidad Pensiones”: variable discreta que toma valor uno si el entrevistado atribuye al Estado central la responsabilidad principal de la competencia sobre el Pensiones, y cero en otro caso.

Por su parte, los vectores de variables explicativas de control, debe ponerse de relieve que las diferencias que se aprecian entre las especificaciones que también utilizan el Barómetro para el contraste de la moral fiscal, las preferencias redistributivas y la satisfacción con las prestaciones y servicios públicos traen causa de la maximización del tamaño muestral en el modelo sobre moral fiscal⁶, y, en todos los casos, aquellas radican en la ampliación de los factores sociodemográficos contrastados y la eliminación de las variables con referencias regionales y temporales, dado el objetivo y el periodo de análisis de este trabajo. Con las cautelas puestas de relieve, que también se describen al hilo de la definición de las variables, el vector de controles se compone de las siguientes variables:

- “Edad”: variable continua; número de años del entrevistado.
- “Edad al cuadrado”: variable continua; número de años del entrevistado al cuadrado. Se toma en consideración para poder captar la eventual existencia de efectos no lineales.
- “Mujer”: variable discreta que toma valor uno si el entrevistado es una mujer, y cero si es hombre.
- “Casado”: variable discreta que toma valor uno cuando el individuo está casado, y cero en otro caso.
- “Inmigrante”: variable discreta; toma valor uno si el sujeto es español, y cero en otro caso.
- “Gran ciudad”: variable discreta; toma valor uno cuando el ciudadano vive en una población de más de 200.000 habitantes, y cero en otro caso.
- “Rural”: variable discreta; toma valor uno cuando el individuo vive en una población de menos de 10.000 habitantes, y cero en otro caso.

⁶ “Más control”, “Paga si retienen” y las percepciones sobre los funcionarios de la Agencia Tributaria son preguntas que se formulan en función de la contestación que el entrevistado haya pronunciado respecto de preguntas anteriores, por lo que la minoración del tamaño muestral aconsejaba su eliminación. Con todo, a salvo de la segunda, eran variables que no habían resultado significativas a tenor de los resultados cosechados por la literatura (LÓPEZ LABORDA y SANZ ARCEGA, 2016a).

- “Comunidad Autónoma rica”: variable discreta; toma valor uno si el entrevistado reside en una Comunidad Autónoma con una renta per cápita por encima de la media nacional, y cero en otro caso. En 2015 y, de acuerdo con el INE, dichas regiones fueron Madrid, Navarra, País Vasco, Islas Baleares, Cataluña, Aragón y La Rioja.
- “Foral”: variable discreta; toma valor uno si el sujeto reside en Navarra o en el País Vasco, y cero en otro caso.
- “Formación superior”: variable discreta; toma valor uno si el entrevistado ha completado estudios universitarios, y cero en otro caso.
- “Formación secundaria”: variable discreta que toma valor uno si el nivel educativo del sujeto son estudios secundarios, y cero en otro caso.
- “Empresario y profesional”: variable discreta; toma valor uno cuando el individuo es un empresario o un profesional, y cero en otro caso.
- “Jubilado”: variable discreta; toma valor uno si el individuo está jubilado, y cero en otro caso.
- “Estudiante universitario”: variable discreta; toma valor uno si el sujeto se encuentra cursando estudios universitarios, y cero en otro caso.
- “Asalariado”: variable discreta; toma valor uno si el entrevistado es un trabajador asalariado, y cero en otro caso.
- “Parado”: variable discreta; toma valor uno cuando el ciudadano se encuentra en situación de desempleo, y cero en otro caso.
- “Universal”: variable discreta; toma valor uno si el entrevistado está muy o bastante de acuerdo con que los servicios y prestaciones son accesibles a todo el mundo, y cero en otro caso.
- “Buena gestión”: variable definida *supra*⁷.
- “Adecuación”: variable discreta; toma valor uno si el individuo está muy o bastante de acuerdo con que el funcionamiento general de los servicios y prestaciones provee servicios que se adecúan a lo que se paga, y cero en otro caso⁸.
- “Mal uso”: variable discreta; toma el valor uno si el ciudadano está muy o bastante de acuerdo con la afirmación de que existe una mala utilización de los servicios y prestaciones públicos por parte de los usuarios, y cero en otro caso.

⁷ Debe recordarse que esta variable es parte de la endógena en los modelos sobre satisfacción.

⁸ Dado el contenido de esta variable, íntimamente conectado con el de la endógena que aproxima la satisfacción de los individuos hacia el conjunto de servicios y prestaciones públicas, y, por tanto, más que probable generadora de endogeneidad en la estimación, aquella debe ser omitida en la estimación sobre satisfacción.

- “Peor que Europa”: variable discreta; toma valor uno si el sujeto cree que la relación imposición/calidad de los servicios y prestaciones públicas resulta peor que en otros países europeos, y cero en otro caso.
- “Fraude focalizado”: variable discreta; toma valor uno si el entrevistado opina que existen algunos colectivos específicos que defraudan habitualmente, y cero en otro caso.
- “Asesor fiscal”: variable discreta que toma el valor uno si un asesor o gestor realiza las declaraciones de impuestos del sujeto, y cero en otro caso.
- “Fraude general”: variable discreta; toma valor uno si el individuo cree que la evasión fiscal está muy generalizada y el pago de impuestos es muy imperfecto, y cero en otro caso.
- “No declarante”: variable discreta; toma valor uno si al entrevistado no le corresponde hacer la declaración, y cero en otro caso.
- “Utiliza sanidad”: variable discreta; toma valor uno si el individuo o cualquier otro miembro de su hogar han utilizado los servicios sanitarios a lo largo del último año, y cero en caso contrario.

Después de definir todas las variables endógenas y explicativas que aparecen en las regresiones, el Cuadro 1 refiere los estadísticos descriptivos de las variables dependientes e independientes que participan en las estimaciones.

Cuadro 1
ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS

Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Dev tip	Asimetría	Curtosis
Moral fiscal	3013	0	1	0.67	0.47	-0.73	1.53
Pref. redistributiva	3013	0	1	0.80	0.40	-1.48	3.19
Satisfacción	3013	0	1	0.13	0.34	2.13	5.56
Visibilidad IRPF	3013	0	1	0.07	0.25	3.46	12.95
Visibilidad IVA	3013	0	1	0.05	0.22	4.04	17.34
Visibilidad Sanidad	3013	0	1	0.48	0.25	0.09	1.01
Visibilidad Educación	3013	0	1	0.51	0.50	-0.04	1.00
Visibilidad Desempleo	3013	0	1	0.75	0.43	-1.17	2.36
Visibilidad Pensiones	3013	0	1	0.87	0.33	-2.24	6.04
Edad	3013	18	90	48.68	17.15	0.15	2.12
Edad al cuadrado	3013	324	8100	2663.86	1742.45	0.71	2.68
Mujer	3013	0	1	0.51	0.50	-0.05	1.00
Casado	3013	0	1	0.61	0.49	-0.46	1.21
Inmigrante	3013	0	1	0.03	0.17	5.39	30.01
Gran ciudad	3013	0	1	0.29	0.46	0.91	1.82
Rural	3013	0	1	0.22	0.41	1.38	2.90
Cdad. Autónoma rica	3013	0	1	0.42	0.49	0.34	1.12
Foral	3013	0	1	0.06	0.24	3.67	14.46
Formación superior	3013	0	1	0.17	0.38	1.73	3.99
Formación secundaria	3013	0	1	0.60	0.49	-0.42	1.17
Emp. y Profesionales	3013	0	1	0.11	0.31	2.49	7.19
Jubilado	3013	0	1	0.24	0.43	1.24	2.53
Universitario	3013	0	1	0.06	0.24	3.72	14.82
Asalariado	3013	0	1	0.38	0.49	0.50	1.25
Parado	3013	0	1	0.12	0.33	2.29	6.23
Universal	3013	0	1	0.55	0.50	-0.18	1.03
Buena gestión	3013	0	1	0.21	0.41	1.42	3.02
Usuario Sanidad	3013	0	1	0.93	0.25	-3.41	12.62
Adecuación	3013	0	1	0.28	0.45	0.99	1.97
Mal uso	3013	0	1	0.51	0.50	-0.05	1.00
Peor que Europa	3013	0	1	0.64	0.48	-0.59	1.35
Fraude focalizado	3013	0	1	0.70	0.46	-0.89	1.74
Asesor fiscal	3013	0	1	0.31	0.46	0.83	1.70
Fraude generalizado	3013	0	1	0.56	0.50	-0.25	1.06
No declarante	3013	0	1	0.29	0.45	0.95	1.90

Fuente: elaboración propia.

3.3. Resultados de las estimaciones

Los resultados de las estimaciones, robustos a heteroscedasticidad y en ausencia de multicolinealidad entre las variables, se reflejan en los Cuadros 2, 3 y 4. A tenor de los resultados obtenidos, la hipótesis de trabajo resulta parcialmente confirmada. De un lado, la atribución correcta de responsabilidades de gasto y de destino de los principales ingresos tributarios no parecen condicionar la satisfacción ciudadana hacia el sistema de impuestos y prestaciones, si bien, de otro lado, la visibilidad de competencias de gasto sí influencia la moral fiscal y las preferencias redistributivas de los españoles. A renglón seguido se detalla pormenorizadamente los resultados alcanzados, describiendo correlativamente los atinentes a la estimación de los determinantes que influyen la moral fiscal, las preferencias por la redistribución y la satisfacción con el conjunto de prestaciones y servicios públicos.

Cuadro 2
VISIBILIDAD y MORAL FISCAL

Variable	[1] Efecto marginal (p valor)	[2] Efecto marginal (p valor)	[3] Efecto marginal (p valor)	[4] Efecto marginal (p valor)	[5] Efecto marginal (p valor)	[6] Efecto marginal (p valor)
Visibilidad IRPF	0.03 (0.55)					
Visibilidad IVA		0.04 (0.51)				
Visibilidad Sanidad			0.06 (0.02**)			
Visibilidad Educación				0.09 (0.00***)		
Visibilidad Desempleo					-0.07 (0.02**)	
Visibilidad Pensiones						-0.01 (0.89)
Edad	0.00 (0.62)	0.00 (0.62)	0.00 (0.66)	0.00 (0.75)	0.00 (0.54)	0.00 (0.61)
Edad al cuadrado	-0.00 (0.75)	-0.00 (0.76)	-0.00 (0.80)	-0.00 (0.91)	-0.00 (0.66)	-0.00 (0.74)
Mujer	-0.02 (0.46)	-0.02 (0.45)	-0.02 (0.49)	-0.02 (0.58)	-0.02 (0.39)	-0.02 (0.44)
Casado	0.03 (0.37)	0.03 (0.37)	0.02 (0.42)	0.02 (0.48)	0.03 (0.34)	0.03 (0.37)
Inmigrante	-0.04 (0.55)	-0.04 (0.55)	-0.03 (0.67)	-0.02 (0.78)	-0.05 (0.51)	-0.04 (0.54)
Gran ciudad	-0.11 (0.00***)	-0.11 (0.00***)	-0.12 (0.00***)	-0.12 (0.00***)	-0.11 (0.00***)	-0.11 (0.00***)
Rural	-0.09 (0.01***)	-0.09 (0.01***)	-0.10 (0.01***)	-0.10 (0.01***)	-0.09 (0.01***)	-0.09 (0.01***)
Cdad. Autónoma rica	0.04 (0.19)	0.04 (0.19)	0.04 (0.17)	0.04 (0.20)	0.04 (0.14)	0.04 (0.20)
Foral	0.10 (0.05*)	0.10 (0.06*)	0.10 (0.06*)	0.10 (0.05*)	0.09 (0.10*)	0.10 (0.05**)
Formación superior	0.13 (0.01***)	0.13 (0.01***)	0.12 (0.02**)	0.12 (0.01**)	0.13 (0.00***)	0.13 (0.00***)
Formación secundaria	0.12 (0.01***)	0.12 (0.01***)	0.11 (0.01***)	0.11 (0.01***)	0.12 (0.01***)	0.12 (0.01***)
Emp. y Profesionales	-0.10 (0.14)	-0.10 (0.14)	-0.10 (0.14)	-0.10 (0.12)	-0.09 (0.15)	-0.09 (0.14)
Jubilado	-0.06 (0.37)	-0.06 (0.36)	-0.06 (0.36)	-0.06 (0.32)	-0.05 (0.41)	-0.06 (0.37)
Universitario	-0.01 (0.91)	-0.01 (0.92)	-0.01 (0.89)	-0.01 (0.91)	-0.01 (0.94)	-0.01 (0.92)
Asalariado	-0.07 (0.21)	-0.07 (0.21)	-0.08 (0.20)	-0.08 (0.20)	-0.07 (0.21)	-0.07 (0.21)
Parado	-0.07 (0.33)	-0.07 (0.33)	-0.08 (0.28)	-0.07 (0.29)	-0.07 (0.32)	-0.07 (0.33)
Universal	0.01 (0.61)	0.01 (0.60)	0.01 (0.62)	0.02 (0.55)	0.02 (0.55)	0.01 (0.61)
Buena gestión	-0.03 (0.45)	-0.03 (0.44)	-0.03 (0.44)	-0.03 (0.44)	-0.03 (0.42)	-0.03 (0.44)
Usuario Sanidad						
Adecuación	0.02 (0.61)	0.02 (0.60)	0.02 (0.60)	0.02 (0.61)	0.02 (0.59)	0.02 (0.61)
Mal uso	-0.05 (0.06*)	-0.05 (0.06*)	-0.05 (0.06*)	-0.05 (0.07*)	-0.05 (0.04**)	-0.05 (0.06*)
Peor que Europa	0.01 (0.79)	0.01 (0.80)	0.01 (0.77)	0.01 (0.75)	0.01 (0.77)	0.01 (0.81)
Fraude focalizado	-0.01 (0.64)	-0.01 (0.65)	-0.01 (0.62)	-0.01 (0.62)	-0.01 (0.72)	-0.01 (0.65)
Asesor fiscal	0.01 (0.83)	0.01 (0.84)	0.01 (0.79)	0.01 (0.72)	0.01 (0.87)	0.01 (0.84)
Fraude generalizado	-0.04 (0.10*)	-0.04 (0.10*)	-0.04 (0.09*)	-0.04 (0.09*)	-0.04 (0.10*)	-0.04 (0.10*)
No declarante	-0.04 (0.35)	-0.04 (0.34)	-0.03 (0.42)	-0.03 (0.40)	-0.04 (0.36)	-0.04 (0.35)
N	3013	3013	3013	3013	3013	3013
Log. de verosimilitud	-1840.52	-1840.44	-1840.75	-1829.41	-1835.50	-1840.86
Wald Chi2	(26) 51.47	(26) 51.31	(26) 56.77	(26) 61.70	(26) 54.05	(26) 50.72
Prob > Chi2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pseudo R ²	0.03	0.03	0.03	0.04	0.03	0.03
Pseudo R ² de predicción	67.27 %	67.24 %	67.80 %	67.80 %	67.34 %	67.34 %

*** Significativo al 1 %; ** significativo al 5 %; * significativo al 10 %.

Fuente: elaboración propia

Atribución de responsabilidades entre niveles de gobierno y preferencias por el sistema de impuestos y prestaciones en España

Cuadro 3
VISIBILIDAD Y PREFERENCIAS REDISTRIBUTIVAS

Variable	[1] Efecto marginal (p valor)	[2] Efecto marginal (p valor)	[3] Efecto marginal (p valor)	[4] Efecto marginal (p valor)	[5] Efecto marginal (p valor)	[6] Efecto marginal (p valor)
Visibilidad IRPF	0.09 (0.01***)					
Visibilidad IVA		0.01 (0.81)				
Visibilidad Sanidad			0.07 (0.00***)			
Visibilidad Educación				0.06 (0.00***)		
Visibilidad Desempleo					0.04 (0.15)	
Visibilidad Pensiones						0.05 (0.15)
Edad	0.01 (0.23)	0.01 (0.22)	0.00 (0.28)	0.00 (0.31)	0.00 (0.25)	0.01 (0.23)
Edad al cuadrado	-0.00 (0.22)	-0.00 (0.22)	-0.00 (0.27)	-0.00 (0.31)	-0.00 (0.24)	-0.00 (0.22)
Mujer	-0.09 (0.00***)	-0.09 (0.00***)	-0.09 (0.00***)	-0.09 (0.00***)	-0.09 (0.00***)	-0.09 (0.00***)
Casado	0.03 (0.30)	0.03 (0.30)	0.02 (0.38)	0.02 (0.42)	0.02 (0.32)	0.03 (0.29)
Inmigrante	-0.05 (0.44)	-0.05 (0.45)	-0.04 (0.57)	-0.03 (0.61)	-0.05 (0.47)	-0.04 (0.50)
Gran ciudad	0.03 (0.29)	0.03 (0.25)	0.03 (0.31)	0.03 (0.33)	0.03 (0.24)	0.03 (0.24)
Rural	0.04 (0.12)	0.04 (0.14)	0.04 (0.16)	0.04 (0.18)	0.04 (0.14)	0.04 (0.17)
Cdad. Autónoma rica	-0.11 (0.00***)	-0.11 (0.00***)	-0.11 (0.00***)	-0.12 (0.00***)	-0.12 (0.00***)	-0.12 (0.00***)
Foral	0.04 (0.34)	0.05 (0.22)	0.05 (0.31)	0.05 (0.25)	0.06 (0.14)	0.06 (0.15)
Formación superior	0.12 (0.00***)	0.12 (0.00***)	0.10 (0.00***)	0.11 (0.00***)	0.12 (0.00***)	0.12 (0.00***)
Formación secundaria	0.02 (0.46)	0.03 (0.44)	0.02 (0.61)	0.02 (0.53)	0.03 (0.42)	0.03 (0.42)
Emp. y Profesionales	-0.01 (0.92)	-0.00 (0.99)	-0.00 (0.95)	-0.00 (0.94)	-0.00 (0.99)	-0.00 (0.99)
Jubilado	-0.04 (0.41)	-0.04 (0.42)	-0.05 (0.39)	-0.05 (0.38)	-0.04 (0.41)	-0.04 (0.41)
Universitario	0.06 (0.25)	0.06 (0.23)	0.06 (0.28)	0.06 (0.24)	0.06 (0.23)	0.07 (0.20)
Asalariado	0.04 (0.42)	0.04 (0.39)	0.04 (0.42)	0.04 (0.40)	0.04 (0.39)	0.04 (0.37)
Parado	0.03 (0.58)	0.03 (0.53)	0.03 (0.64)	0.03 (0.57)	0.04 (0.51)	0.04 (0.48)
Universal	-0.02 (0.36)	-0.02 (0.37)	-0.02 (0.38)	-0.02 (0.43)	-0.02 (0.33)	-0.02 (0.30)
Buena gestión	0.04 (0.19)	0.04 (0.20)	0.04 (0.20)	0.04 (0.21)	0.04 (0.20)	0.04 (0.20)
Usuario Sanidad						
Adecuación	0.03 (0.25)	0.03 (0.21)	0.03 (0.24)	0.03 (0.22)	0.03 (0.20)	0.03 (0.20)
Mal uso	0.01 (0.71)	0.01 (0.74)	0.01 (0.74)	0.01 (0.69)	0.01 (0.66)	0.01 (0.75)
Peor que Europa	0.05 (0.04**)	0.05 (0.05**)	0.05 (0.04**)	0.05 (0.04**)	0.05 (0.06*)	0.05 (0.05*)
Fraude focalizado	0.05 (0.04**)	0.05 (0.04**)	0.05 (0.04**)	0.05 (0.04**)	0.05 (0.05**)	0.05 (0.06*)
Asesor fiscal	0.02 (0.34)	0.03 (0.33)	0.03 (0.33)	0.03 (0.31)	0.02 (0.32)	0.02 (0.34)
Fraude generalizado	-0.00 (0.94)	-0.00 (0.92)	-0.00 (0.84)	-0.00 (0.87)	-0.00 (0.90)	-0.00 (0.90)
No declarante	0.07 (0.03**)	0.06 (0.03**)	0.07 (0.02**)	0.07 (0.02**)	0.06 (0.03**)	0.06 (0.03**)
N	3013	3013	3013	3013	3013	3013
Log. de verosimilitud	-1390.76	-1395.91	-1385.12	-1387.07	-1393.52	-1393.33
Wald Chi2	(26) 94.04	(26) 88.50	(26) 96.17	(26) 96.32	(26) 92.95	(26) 93.65
Prob > Chi2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pseudo R ²	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08	0.08
Pseudo R ² de predicción	81.24 %	81.24 %	81.24 %	81.27 %	81.27 %	81.24 %

*** Significativo al 1 %; ** significativo al 5 %; * significativo al 10 %.
Fuente: elaboración propia.

Atribución de responsabilidades entre niveles de gobierno y preferencias por el sistema de impuestos y prestaciones en España

Cuadro 4
VISIBILIDAD y SATISFACCIÓN

Variable	[1] Efecto marginal (p valor)	[2] Efecto marginal (p valor)	[3] Efecto marginal (p valor)	[4] Efecto marginal (p valor)	[5] Efecto marginal (p valor)	[6] Efecto marginal (p valor)
Visibilidad IRPF	-0.02 (0.48)					
Visibilidad IVA		0.04 (0.35)				
Visibilidad Sanidad			0.03 (0.77)			
Visibilidad Educación				0.00 (0.89)		
Visibilidad Desempleo					0.01 (0.55)	
Visibilidad Pensiones						-0.01 (0.60)
Edad	-0.01 (0.11)	-0.01 (0.10*)	-0.01 (0.10)	-0.01 (0.10*)	-0.01 (0.10*)	-0.01 (0.11)
Edad al cuadrado	0.00 (0.03**)	0.00 (0.02**)	0.00 (0.03**)	0.00 (0.03**)	0.00 (0.02**)	0.00 (0.03**)
Mujer	-0.05 (0.00***)	-0.05 (0.00***)	-0.05 (0.00***)	-0.05 (0.00***)	-0.05 (0.00***)	-0.05 (0.00***)
Casado	0.00 (0.99)	-0.00 (0.97)	-0.00 (0.99)	-0.00 (0.99)	-0.00 (0.99)	0.00 (0.99)
Inmigrante	0.08 (0.14)	0.08 (0.14)	0.08 (0.14)	0.08 (0.14)	0.08 (0.14)	0.08 (0.15)
Gran ciudad	-0.01 (0.45)	-0.02 (0.41)	-0.01 (0.43)	-0.01 (0.43)	-0.01 (0.44)	-0.01 (0.43)
Rural	-0.01 (0.72)	-0.01 (0.76)	-0.01 (0.72)	-0.01 (0.72)	-0.01 (0.71)	-0.07 (0.75)
Cdad. Autónoma rica	-0.00 (0.99)	0.00 (0.92)	0.00 (0.97)	0.00 (0.97)	-0.00 (0.98)	0.00 (0.95)
Foral	0.05 (0.25)	0.04 (0.34)	0.05 (0.29)	0.05 (0.29)	0.05 (0.25)	0.04 (0.31)
Formación superior	0.03 (0.37)	0.03 (0.42)	0.03 (0.41)	0.03 (0.39)	0.03 (0.39)	0.03 (0.38)
Formación secundaria	0.04 (0.08*)	0.04 (0.08*)	0.04 (0.08*)	0.04 (0.08*)	0.04 (0.08*)	0.04 (0.08*)
Emp. y Profesionales	-0.01 (0.73)	-0.01 (0.71)	-0.01 (0.70)	-0.01 (0.70)	-0.01 (0.70)	-0.01 (0.70)
Jubilado	-0.03 (0.36)	-0.03 (0.34)	-0.03 (0.36)	-0.03 (0.36)	-0.03 (0.35)	-0.03 (0.37)
Universitario	0.01 (0.83)	0.01 (0.81)	0.01 (0.84)	0.01 (0.83)	0.01 (0.83)	0.01 (0.85)
Asalariado	0.01 (0.87)	0.01 (0.86)	0.01 (0.88)	0.01 (0.87)	0.01 (0.87)	0.01 (0.89)
Parado	-0.00 (0.92)	-0.00 (0.93)	-0.01 (0.90)	-0.00 (0.91)	-0.00 (0.92)	-0.01 (0.89)
Universal	0.13 (0.00***)	0.13 (0.00***)	0.13 (0.00***)	0.13 (0.00***)	0.13 (0.00***)	0.13 (0.00***)
Buena gestión						
Usuario Sanidad	0.00 (0.96)	-0.00 (0.98)	0.00 (0.98)	0.00 (0.98)	0.00 (0.96)	0.00 (0.98)
Adecuación						
Mal uso	0.03 (0.04**)	0.03 (0.04**)	0.03 (0.04**)	0.03 (0.04**)	0.03 (0.04**)	0.03 (0.04**)
Peor que Europa	-0.08 (0.00***)	-0.07 (0.00***)	-0.07 (0.00***)	-0.08 (0.00***)	-0.08 (0.00***)	-0.08 (0.00***)
Fraude focalizado	-0.06 (0.00***)	-0.06 (0.00***)	-0.06 (0.00***)	-0.06 (0.00***)	-0.06 (0.00***)	-0.06 (0.00***)
Asesor fiscal	0.01 (0.60)	0.01 (0.64)	0.01 (0.61)	0.01 (0.61)	0.01 (0.60)	0.01 (0.60)
Fraude generalizado	-0.03 (0.11)	-0.03 (0.12)	-0.03 (0.11)	-0.03 (0.11)	-0.03 (0.11)	-0.03 (0.12)
No declarante	0.01 (0.69)	0.01 (0.72)	0.01 (0.70)	0.01 (0.71)	0.01 (0.71)	0.01 (0.71)
N	3013	30313	3013	3013	3013	3013
Log. de verosimilitud	-1027.42	-1026.78	-1027.78	-1027.85	-1027.51	-1027.58
Wald Chi2	(25) 149.39	(25) 145.49	(25) 145.88	(25) 145.76	(25) 145.57	(25) 148.31
Prob > Chi2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pseudo R²	0.13	0.14	0.13	0.13	0.13	0.13
Pseudo R² de predicción	87.22 %	87.12 %	87.15 %	87.09 %	87.09 %	87.15 %

*** Significativo al 1 %; ** significativo al 5 %; * significativo al 10 %

Fuente: elaboración propia.

Por lo que se refiere a los determinantes de la moral fiscal, tal y como se ha puesto de manifiesto, la visibilidad de las políticas de gasto Sanidad, Educación y Seguro de desempleo devienen factores que, respectivamente, influyen positiva –Sanidad y Educación– y negativamente –Seguro de desempleo– la moral fiscal de los españoles. Contrariamente a lo conjeturado, una mayor visibilidad tributaria no afecta a aquella. Por otra parte, y, en línea con la literatura, factores atinentes a las tres dimensiones identificadas por aquella como moduladoras de la moral fiscal han obtenido significatividad.

En concreto, quienes residen en Comunidades forales, y en grandes ciudades o en pequeños núcleos rurales muestran una menor moral fiscal (a diferencia de lo obtenido en otros trabajos; por ejemplo, Gracia de Rentería, 2011), mientras que, también desde el punto de vista sociodemográfico, el nivel educativo, tanto secundario como superior, se relaciona positivamente con aquella (resultado pacífico en la literatura). Adicionalmente, desde el punto de vista de cumplimiento tributario de terceros, quienes consideran que el fraude es un fenómeno generalizado exhiben una menor moral fiscal (como en Alm y Gómez, 2008) y, en clave institucional, también aquellos que perciben que existe un abuso en el consumo de prestaciones y servicios públicos (resultado similar al obtenido en Martínez-Vázquez y Sanz-Arcega, 2020).

En segundo lugar, en lo atinente a los determinantes de las preferencias por la redistribución de los españoles, se confirma la hipótesis de partida. Tanto la visibilidad fiscal –IRPF– como de las políticas de gasto de Sanidad y Educación motivan resultados que predisponen a favor de la minoración de las desigualdades económicas. Con otras palabras, la correcta atribución de competencias sí resulta un factor que incrementa las preferencias redistributivas de los españoles.

En adición a lo expuesto, y, en línea con los resultados de la literatura, factores atinentes a las tres dimensiones relacionadas con las preferencias redistributivas han resultado significativos. De un lado, mientras una formación superior aumenta el favorecimiento de la redistribución (como en López Laborda y Sanz-Arcega, 2016b), ser mujer y residir en una Comunidad Autónoma con una renta superior a la media la minoran (al contrario de lo obtenido en aquel trabajo). Del mismo modo, quienes no tienen que presentar declaraciones de impuestos tienen una mayor probabilidad de favorecer la redistribución (fundamentando una relación indirecta entre aversión al riesgo y favorecimiento de la redistribución), al igual que aquellos que piensan que el fraude es cometido sustancialmente por colectivos concretos o quienes creen que la relación impuestos/calidad de los servicios públicos es peor en España que en los países europeos de referencia.

Llegados a este punto, en tercer y último lugar se va a hacer referencia a los resultados de las estimaciones sobre satisfacción. En primer término, destaca la inexistencia de una relación causal y significativa entre la correcta atribución de preferencias y el nivel de satisfacción. Si desde el punto de vista de los ingresos la inexistencia de esta relación podría parecer más natural, sí resulta enfatizable que quienes visibilizan a la Administración que provee un bien o servicio central en todo Estado de Bienestar –Educación, Sanidad, Pensiones y Seguro de Desempleo– no tengan una opinión cualificada hacia el funcionamiento general de las prestaciones y bienes públicos.

Dicho lo cual, los resultados de las estimaciones confirman la vigencia de las tres dimensiones de factores identificadas como atinentes a la descripción de la satisfacción ciudadana con la acción pública. De un lado, quienes manifiestan tener estudios secundarios u opinan que la accesibilidad, en general, a la acción pública se encuentran más satisfechos con el funcionamiento de las prestaciones y servicios públicos. Del mismo modo que en Cerno *et al.* (2017), la creencia acerca de la accesibilidad universal es el factor que, en mayor medida, impacta (además positivamente) sobre la satisfacción.

De otro lado, aquellos ciudadanos que creen que son colectivos específicos los que defraudan, así como para los que la relación impuestos/prestaciones es peor en España que en los países europeos de referencia muestran una menor satisfacción general con el funcionamiento de los servicios y prestaciones públicas (en Cerno *et al.*, 2017, los primeros mostraban un perfil positivo). Finalmente, para mujeres, y también para jóvenes y mayores, dado el efecto cuadrático de la variable edad, se incrementa la probabilidad de valorar negativamente el funcionamiento de aquellos (de forma similar a lo obtenido por Rodríguez *et al.*, 2014).

4. DISCUSIÓN FINAL

El objetivo de este trabajo resulta indagar prospectivamente el papel que la correcta atribución de competencias de gasto e ingreso puede tener en las actitudes generales hacia el sistema de impuestos y prestaciones. Con otras palabras, esta investigación ha tratado de responder a la siguiente pregunta: ¿los ciudadanos que identifican algunas competencias de gasto y de ingreso entre Administraciones tienen una actitud significativamente diferenciada hacia el sistema de impuestos y prestaciones?

Con base en la intersección de las literaturas en Ciencia Política y Economía Pública, que desde perspectivas complementarias han contrastado determinantes e implicaciones de la visibilidad, este trabajo ha seleccionado tres materias –moral fiscal, redistribución y satisfacción– que subsumen la vertiente de los ingresos y del gasto público, estimando si justamente una mayor visibilidad de algunas competencias se relaciona causalmente con estas áreas definitorias de la actividad del Sector Público. En lo que conocemos, se trata de la primera aproximación que al efecto se lleva cabo, tanto por lo que hace la literatura nacional como a la evidencia empírica internacional.

Para ello, se explotan los datos de la oleada de 2015 del Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales, pues se trata de la encuesta más reciente que con mayor solvencia permite contrastar las hipótesis de este trabajo. En todo caso, resulta reseñable como limitaciones de este estudio la inexistencia de datos más actualizados, así como la ausencia en la encuesta de algunas cualidades y opiniones de los ciudadanos españoles, verbigracia su adscripción ideológica y/o electoral.

Las estimaciones, realizadas a partir de modelos probit, comunes en la literatura sobre Sociología Fiscal, traen causa de los trabajos más recientemente publicados sobre las tres áreas del Sector Público objeto de análisis, especialmente por lo que hace a los trabajos que tomaron

como base de datos para su realización oleadas alternativas del Barómetro Fiscal (de los cuales trae causa la operacionalización de las variables llevada a cabo).

De acuerdo con los resultados alcanzados, mientras la visibilidad con singulares competencias de gasto y de ingreso no parece afectar a la satisfacción con el conjunto de servicios y prestaciones públicas, la correcta y alternativa atribución de competencias de gasto sí influencia positivamente la moral fiscal de los españoles. Adicionalmente, respecto de las preferencias redistributivas, tanto la visibilidad por el lado del gasto como por el lado del ingreso la favorecen.

Llegados a este punto, y, a modo corolario, el papel de la información para la conformación de las preferencias individuales hacia el Sector Público es un campo de estudio en expansión que, en lo que se conoce, ha explorado la relación entre una configuración más racional de las preferencias a través, también, de la atribución correcta de competencias entre niveles de gobierno. La presente investigación, al indagar la eventual relación causal entre atribución de competencias y tres áreas que sintetizan la acción del Sector Público, sin atender a políticas concretas sujetas a sesgos partidistas, permite avanzar en la investigación acerca de las preferencias respecto del Sector Público de aquellos ciudadanos mejor informados sobre la arquitectura competencial, cuestión de especial relevancia en Estados descentralizados.

Bibliografía

- ALARCÓN GARCÍA, Gloria; BUENDÍA AZORÍN, José D., y SÁNCHEZ DE LA VEGA, María del Mar (2016): "El rechazo al fraude fiscal en España: antes y después de la Gran crisis", *Hacienda Pública Española / Review of Public Economics*, 218: 33-56.
- ALARCÓN GARCÍA, Gloria; DE PABLOS ESCOBAR, Laura y GARRE GARCÍA, Encarna (2009): "Análisis del comportamiento de los individuos hacia el fraude fiscal. Resultados a partir de la Encuesta del Observatorio Fiscal de la Universidad de Murcia", *Principios: estudios de economía política*, 13: 55-84.
- ALLINGHAM, Michael G., y SANDMO, Agnar (1972): "Income Tax Evasion: a Theoretical Analysis", *Journal of Public Economics*, 1: 323-338.
- ALM, James (2011): "Measuring, explaining, and controlling tax evasion: lessons from theory, experiments, and field studies", *International Tax and Public Finance*, 19 (1): 54-77.
- ALM, James (2012): "Measuring, explaining, and controlling tax evasion: lessons from theory, experiments, and field studies", *International Tax Journal*, 19: 54-77.
- ALM, James y GÓMEZ, Juan L. (2008): "Social Capital and Tax Morale in Spain", *Economic Analysis and Policy*, 38(1):73-87.
- ANDERSON, Cameron D. (2006): "Economic Voting and Multilevel Governance: A Comparative Individual-Level Analysis", *American Journal of Political Science*, 50(2): 449-463.
- ANDERSON, Cameron D.; MCGREGOR, Michael R.; MOORE, Aaron A., y STEPHENSON, Laura B. (2017): "Economic Voting and Multilevel Governance: The Case of Toronto", *Urban Affairs Review*, 53 (1): 71-101.
- ARCENEUX, Kevin y STEIN, Robert M. (2006): "Who is held responsible when disaster strikes? The Attribution of responsibility for a natural disaster in an urban election", *Journal of Urban Affairs*, 28 (1): 43-53.

- ÁREA DE SOCIOLOGÍA TRIBUTARIA (2006): "Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2005", *Documentos de Trabajo*, 10/2006, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- ÁREA DE SOCIOLOGÍA TRIBUTARIA (2008): "Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2007", *Documentos de Trabajo*, 15/2008, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- ÁREA DE SOCIOLOGÍA TRIBUTARIA (2011): "Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2010", *Documentos de Trabajo*, 9/2011, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- ÁREA DE SOCIOLOGÍA TRIBUTARIA (2016): "Opiniones y actitudes de los españoles en 2015", *Documentos de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 25/2016, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- BILGIN, Cevat (2014): "Determinants of Tax Morale in Spain and Turkey: An Empirical Analysis", *European Journal of Government and Economics*, 3(1): 60-74.
- CERNO, Leonel; PÉREZ LÓPEZ, César y SANZ ARCEGA, Eduardo (2017): "Determinantes de la satisfacción de los españoles con las prestaciones y servicios públicos: un enfoque de sociología tributaria con microdatos", *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, 220: 57-87.
- CICÚENDEZ SANTAMARÍA, Ruth (2017): "Las preferencias de gasto público de los españoles: ¿interés propio o valores?", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 160: 19-38.
- CORDERO, Guillermo y LAGO PEÑAS, Ignacio (2016): "The Bright Side of the Economic Crisis: The Attribution of Political Responsibilities in Hard Times", *Canadian Journal of Political Science/Revue canadienne de science politique*, 49(1): 151-170.
- CUTLER, Fred (2004): "Government Responsibility and Electoral Accountability in Federations", *Publius: The Journal of Federalism*, 34 (2): 19-38.
- CUTLER, Fred (2008): "Whodunnit? Voters and Responsibility in Canadian Federalism", *Canadian Journal of Political Science / Revue canadienne de science politique*, 41 (3): 627-654.
- CUTLER, F. (2017): "Political Conditions for Electoral Accountability in Federalism", *Canadian Journal of Political Science / Revue canadienne de science politique*, 50 (4): 1037-1059.
- DE JUAN CHOCANO, Ana; LASHERAS MERINO, Miguel A., y MAYO MORENO, Rafaela (1994): "Cumpimiento fiscal voluntario de los contribuyentes españoles", *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, 131: 63-77.
- DRUCKMAN, James N., y McDERMOTT, Rose (2008): "Emotion and the Framing of Risky Choice", *Political Behavior*, 30: 297-321.
- FRAILE, Marta y LEWIS-BECK, Michael S. (2013): "Multi-dimensional economic voting in Spain: The 2008 election", *Electoral Studies*, 32: 465-469.
- FRAILE, Marta y FERRER, Mariona (2005): "Explaining the Determinants of Public Support for Cuts in Unemployment Benefits Spending across OECD Countries", *International Sociology*, 20(4): 459-481.
- GARCÍA ROCA, Javier (Ed.) (2014): *Pautas para una reforma constitucional. Informe para el debate*, Cizur Menor: Thomson Reuters Aranzadi.
- GARCÍA VALIÑAS, María de los Ángeles; FERNÁNDEZ LLERA, Roberto y TORGLER, Benno (2008): "More Income Equality or Not? An Empirical Analysis of Individuals' Preferences for Redistribution", *QUT School of Economics and Finance Working/Discussion Paper #220*.
- GIACHI, Sandro (2014): "Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145: 73-98.

- GINZBURG, Boris y GUERRA, José-Alberto (2019): "When collective ignorance is bliss: Theory and experiment on voting for learning", *Journal of Public Economics*, 169: 52-64.
- GOENAGA RUIZ DE ZUAZU, María y PÉREZ LÓPEZ, César (2011): "El barómetro fiscal del Instituto de Estudios Fiscales: una herramienta para la medición de la opinión fiscal", *Índice*, 45: 28-30.
- GORE, Al (1993): *Creating a Government that Works Better and Costs Less*, Nueva York, Time Books.
- GRACIA DE RENTERÍA, Pilar (2011): "Un estudio sobre los determinantes de la moral fiscal en España", Trabajo Fin de Máster en Investigación en Economía, Universidad de Zaragoza.
- HAMELEERS, Michael; BOS, Linda y DE VREESE, CLAES H. (2017): "They did it": The Effects of Emotionalized Blame Attribution in Populist Communication", *Communication Research*, 44(6): 870-900.
- HERRERO ALCALDE, Ana; GOENAGA RUIZ DE ZUAZU, María y TRÁNCHEZ MARTÍN, José Manuel (2018): "Revisiting responsibility attribution within multilevel governments: the role of information", *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, 226(3): 37-58.
- HINDRIKS, Jean y GARETH D. Myles (2006): *Intermediate Public Economics*, Cambridge (Massachusetts) y Londres, The MIT Press.
- HOBOLT, Sara B., y TILLEY, James (2013): "Who's in Charge? How Voters Attribute Responsibility in the European Union", *Comparative Political Studies*, XX(X): 1-25.
- HOBOLT, Sara B.; TILLEY, James y WITTRICK, Jill (2013): "Listening to the Government: How Information Shapes Responsibility Attributions", *Political Behavior*, 35: 153-174.
- IGLESIAS, Emma M.; PENA, J. Atilano y SÁNCHEZ, José Manuel (2013): "Evolution over time of the determinants of preferences for redistribution and the support for the welfare state", *Applied Economics*, 45(30): 4260-4274.
- JAIME CASTILLO, Antonio M. (2008): "Préférences pour la redistribution en Europe: Inégalité sociale, État-providence et dispositions fiscales", *Pôle Sud. Revue de science politique de l'Europe méridionale*, 128(1): 101-141.
- JAIME CASTILLO, Antonio M. y SÁEZ LOZANO, José Luis (2007): "Atribución de la responsabilidad y voto económico: El caso de España", *El Trimestre Económico*, 74(294): 379-413.
- JAIME CASTILLO, Antonio M., y José L. SÁEZ LOZANO (2010): "Redistributive Conflicts and Preferences for Tax Schemes in Europe", *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, nº 11/2010.
- JOHNS, Robert (2011): "Credit Where it's Due? Valence Politics, Attributions of Responsibility, and Multi-Level Elections", *Political Behavior*, 33: 53-77.
- KEY, Valdimer O. Jr. (1966): *The responsible electorate*, Nueva York: Vintage.
- LAGO PEÑAS, Ignacio y LAGO PEÑAS, Santiago (2011): "Descentralización y voto económico", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 136: 111-126.
- LAGO PEÑAS, Ignacio y LAGO PEÑAS, Santiago (2013): "La atribución de responsabilidades políticas en Estados descentralizados", *Cuadernos Económicos del ICE*, 85: 43-63.
- LEÓN, Sandra y ORRIOLS, Lluís (2019): "Attributing responsibility in devolved context. Experimental evidence from the UK", *Electoral Studies*, 59: 39-48.
- LEÓN, Sandra (2010): "Who is responsible for What? Clarity of Responsibilities in Multilevel States: The Case of Spain", *European Journal of Political Research*, 50: 80-109.

- LEÓN, Sandra (2012): "How do Citizens Attribute Responsibility in Multilevel States? Learning, Biases and Assymmetric Federalism. Evidence from Spain", *Electoral Studies*, 31: 120-130.
- LEÓN, Sandra y FERRÍN, Mónica (2007): "La Atribución de Responsabilidades sobre las Políticas Públicas en un Sistema de Gobierno Multinivel", *Administración & Ciudadanía*, 2: 49-75.
- LLÁCER, Toni (2014): "Resentimiento fiscal: una propuesta de mecanismo explicativo de la relación entre la edad y la moral fiscal". *Revista Internacional de Sociología*, 72(1): 35-56.
- LÓPEZ LABORDA, Julio y RODRIGO SAUCO, Fernando (2012): "¿Por qué los españoles son (moderadamente) autonomistas?: ganancias regionales de eficiencia y preferencia por la autonomía", *Ekonomiaz*, 81: 62-81.
- LÓPEZ LABORDA, Julio y RODRIGO SAUCO, Fernando (2014): "Los ciudadanos ante las haciendas regionales: quiénes y quién debería ser responsable de servicios e impuestos", *Revista de Economía Aplicada*, XXII (66): 5-33.
- LÓPEZ LABORDA, Julio y RODRIGO SAUCO, Fernando (2015): "Attribution of Regional Responsibilities for Public Services and Citizen Support of Decentralisation: Evidence from Spain", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 152: 65-86.
- LÓPEZ LABORDA, Julio; RODRIGO SAUCO, Fernando y SANZ-ARCEGA, Eduardo (2020): "Who knows whom we pay taxes to? Tax visibility in a decentralized country: The case of Spain", *Estudios sobre la Economía Española*, 2020/15, Fedea.
- LÓPEZ LABORDA, Julio y SANZ-ARCEGA, Eduardo (2016a): "La moral fiscal de los españoles, reexaminada", *Revista de Economía Aplicada*, XXIV (70): 53-76.
- LÓPEZ LABORDA, Julio y SANZ-ARCEGA, Eduardo (2016b): "Las preferencias por la redistribución de los españoles a comienzos del siglo XXI", *Revista de Estudios Políticos*, 171: 137-166.
- MAESTAS, Cherie D.; ATKENSON, Lonna R.; CROOM, Thomas y BRYANT, Lisa A. (2008): "Shifting the Blame: Federalism, Media, and Public Assignment of Blame Following Hurricane Katrina", *Publius: The Journal of Federalism*, 38 (4): 609-632.
- MALHORTA, Neil (2008): "Partisan Polarization and Blame Attribution in a Federal System: The Case of Hurricane Katrina", *Publius: The Journal of Federalism*, 38(4): 651-670.
- MARSH, Michael, y TILLEY, James (2010): "The Attribution of Credit and Blame to Governments and Its Impact on Vote Choice", *British Journal of Political Science*, 40(1): 115-134.
- MARTÍNEZ CABRERA, Marcelino y SANZ SANZ, José F. (1999): "La percepción del gasto público en el cumplimiento fiscal: contrastación empírica de la hipótesis de Falkinger", *Papeles de Trabajo del IEF* 2/99.
- MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, TRÁNCHEZ-MARTÍN y SANZ-ARCEGA (2021): "Estructura territorial y reforma institucional del Estado Autonómico", *Papeles de Economía Española*, en prensa.
- MARTÍNEZ-VÁZQUEZ, Jorge y SANZ-ARCEGA, Eduardo (2020): "¿Puede el borrador mejorar el cumplimiento tributario? Los efectos del programa Renta Web desde una perspectiva de sociología tributaria", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 172: 81-100.
- MARTÍNEZ VÁZQUEZ, Jorge y TORGLER, Benno (2009): "The evolution of tax morale in modern Spain", *Journal of Economic Issues*, 43: 1-28.
- MOLERO, Juan C., y PUJOL, Francesc (2012): "Walking Inside the Potential Tax Evader's Mind: Tax Morale Does Matter", *Journal of Business Ethics*, 105(2): 151-162.

- NAVAS ROMÁN, María del Valle; CERNO, Leonel; PÉREZ LÓPEZ, César y SANZ ARCEGA, Eduardo (2016): “No solo importa recaudar: determinantes de la preferencia de los españoles por la Hacienda Pública”, *Presupuesto y Gasto Público*, 85: 107-124.
- OATES, Wallace E. (2005): “Toward a Second-Generation Theory of Fiscal Federalism”, *International Tax and Public Finance*, 12: 349-373.
- OATES, Wallace E. (1972): *Fiscal federalism*. Nueva York: Harcourt Brace Jovanovich.
- OECD (2020): *OECD Fiscal Decentralisation Database*, Paris: OECD.
http://www.oecd.org/ctp/federalism/fiscal-decentralisation-database.htm#C_3
- OLIVER, Richard L. (1977): “Effect of Expectation and Disconfirmation on Postexposure Product Evaluations: An Alternative Interpretation”, *Journal of Applied Psychology*, 62(4): 480-486.
- OLIVER, Richard L. (1980): “A Cognitive Model of the Antecedents and Consequences of Satisfaction Decisions”, *Journal of Marketing Research*, Vol. 17: 460-469.
- PÉREZ LÓPEZ, César (2004): *Técnicas de Análisis Multivariante de Datos*, Madrid, Pearson.
- PIKETTY, Thomas (1995): “Social Mobility and Redistributive Politics”, *Quarterly Journal of Economics*, 100(3): 551-584.
- POWELL, G. BINGHAM Jr., y WHITTEN, Guy D. (1993): “A Cross-National Analysis of Economic Voting: Taking Account of the Political Context”, *American Journal of Political Science*, 37 (2): 391-414.
- PRIETO RODRÍGUEZ, Juan; SANZO PÉREZ, María J., y SUÁREZ PANDIELLO, Javier (2006): “Análisis económico de la actitud hacia el fraude fiscal en España”, *Hacienda Pública Española/Review of Public Economics*, 177(2): 107-128.
- RODDEN, Jonathan; ESKELAND, Gunnar S., y LITVACK, Jennie (2003): “Introduction and Overview”, en J. Rodden, G. S. Eskeland y J. Litvack, eds., *Fiscal Decentralization and the Challenge of Hard Budget Constraints*, Cambridge, Massachusetts: The MIT Press, pp. 3-31.
- RODRÍGUEZ, Vanesa; PRUNEDA, Gabriel y CUETO, Begoña (2014): “Actitudes de la ciudadanía hacia los servicios públicos. Valoración y satisfacción con el periodo 2009-2011”, *Política y Sociedad*, 51(2): 595-618.
- RUDOLPH, Thomas J. (2003): “Who’s Responsible for the Economy? The Formation and Consequences of Responsibility Attributions”, *American Journal of Political Science*, 47 (4): 698-713.
- TIBBITTS, Clark (1931): “Majority Votes and the Business Cycle”, *American Journal of Sociology*, 36 (4): 596-606.
- TILLEY, James y HOBOLT, Sara (2011): “Is the Government to Blame? An Experimental Test of How Partisanship Shapes Perceptions of Performance and Responsibility”, *The Journal of Politics*, 73 (2): 1-15.
- TORGLER, Benno y SCHNEIDER, Friedrich (2007): “What Shapes Attitudes Toward Paying Taxes? Evidence from Multicultural European Countries”, *Social Science Quarterly*, 88(2): 443-470.
- VAN RYZIN, Gregg G. (2004): “Expectations, Performance, and Citizen Satisfaction with Urban Services”, *Journal of Policy Analysis and Management*, 23(3): 433-448.
- WILSON, Traci y HOBOLT, Sara (2015): “Allocating responsibility in multilevel government systems: voter and expert attributions in the European Union”, *The Journal of Politics*, 77 (1): 102-113.

ANEXO

Tabla A1
DETERMINANTES DE LA MORAL FISCAL DE LOS ESPAÑOLES

Autores	Base de datos y periodo de análisis	Modelo estimado	Variables e influencia sobre la moral fiscal
Martínez-Vázquez y Sanz-Arcega (2020)	Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales (2016)	Probit	Buena gestión pública (-), empresario (-), no declarante (-), jubilado (+), borrador (+)
Alarcón <i>et al.</i> (2016)	Observatorio fiscal de la Universidad de Murcia (2007 y 2013)	Regresión logística (GLM)	Nivel educativo (+), Autónomo (-), Renta alta(+)
López-Laborda y Sanz-Arcega (2016)	Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales (2003-2010)	Probit y MCO	Vivir en CCAA ricas (-), contar con un asesor fiscal (-), urbano (+), creer que la gente cumple por las retenciones (-), fraude focalizado (+)
Bilgin (2014)	World Values Survey (2005)	Probit ordenado	Edad (+), Renta (-), Satisfacción financiera (-), Orgullo nacional (+), Universitarios (+)
Giachi (2014)	Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales (2003-2009) y CIS, Encuesta Fiscal (2001-2010)	Logit	Confianza en Hacienda y en el sistema tributario (+), edad (+), CA de residencia (+/-), nivel educativo (+), tiempo (+)
Llácer (2014)	Regional Catalan Government survey on values and distributive justice (2010)	Logit	Edad (+)
Molero y Pujol (2012)	Experimento de laboratorio con universitarios	Logit binomial	Desear ser financiero (-), otros evaden (-), evasión necesaria para empresas (-), gestión pública ineficiente (-), presión fiscal elevada (-) Urbano (+), Edad (+), Fraude es negativo (+), Universitarios (+), Fraude general (-), Menor fraude (+), Acceso a servicios públicos (+), Buena gestión pública (-), Vivir en CCAA ricas (-), Costes de cumplimiento (-), Vivir en CCAA forales (+)
Gracia de Rentería (2011)	Barómetro Fiscal del Instituto de Estudios Fiscales (2003-2008)	Probit	Religioso (+), Orgullo nacional (+), Edad (+), Mujer (+), Renta (-), Confianza en el Parlamento (+)
Martínez-Vázquez y Torgler (2009)	World Values Survey y European Values Survey (1981, 1990, 1995 and 1999/2000)	Probit ordenado	Edad (+), Nivel educativo(+), Renta (+), Sistema fiscal justo (+)
Alarcón, De Pablos y Garre (2009)	Observatorio fiscal de la Universidad de Murcia (2005)	Logit binomial	
Alm y Gómez (2008)	CIS, Encuesta Fiscal (2005)	Probit	Edad (+), Evasión generalizada (-), Los impuestos permiten gasto social (+)
Torgler y Schneider (2007)	World Values Survey (1995)	Probit ordenado y Probit	Orgullo nacional (+), demócrata (+), residir en Navarra (-), Confianza en el sistema legal (+)
Prieto Rodríguez <i>et al.</i> (2005)	International Social Survey Programm 1998, Religion module	Probit ordenado	Edad (+), Urbano (+), Extremismo político (-), apoyo al partido gobernante (+)
Martínez Cabrera y Sanz Sanz (1999)	CIS, Barómetro Fiscal (1997)	Logit	Tolerancia evasión (-), Formación superior (-), Fraude generalizado (-), eficiencia gestión públic(+), beneficiario de gasto social (+), alta probabilidad de inspección(+)
De Juan <i>et al.</i> (1994)	CIS, Encuesta Fiscal (1991)	Logit	Universitarios (+), aversión al riesgo (-), altruismo (+), evasión generalizada(-), equidad fiscal (+), alta probabilidad de inspección (+)

Fuente: López-Laborda y Sanz-Arcega (2016), Martínez-Vázquez y Sanz-Arcega (2020) y elaboración propia.